

respeto y amor de los súbditos y la *superabundancia de las gracias del cielo* han suplido todo lo demás. El piadoso Tomás creía de buen grado que los demás tenían los mismos sentimientos que él llevaba en su corazón. Pongamos la realidad al lado de la ilusión. San Simón no es un libre pensador, y su testimonio no es, por consiguiente, sospechoso, cuando dice que "los ortodoxos imitaron contra los herejes lo que los tiranos paganos habían hecho contra los confesores y los mártires. Entre esos ortodoxos se encontraban los obispos! Los defensores de la Iglesia hacen responsables de la violencia á los ministros de Luis XIV; verdad es que los prelados no se deshicieron nunca del hábito de dragón, pero, dice San Simón, ellos fueron los que animaron á los verdugos, y no se trata solamente de uno ó de dos celosos: "Casi todos los prelados se prestaron á esta práctica súbita é impía, y ellos, en su mayor parte, forzaron á las conversiones y á esos extraños convertidos á que participaran de los divinos misterios para engrosar el número de sus conquistas, de las cuales enviaban los estados á la corte para ser más considerados y más próximos á las recompensas," (1). Hé aquí lo que era en el hecho esa superabundancia de gracias soñadas por Tomás: ambición y concupiscencia, la eterna historia del clero!

IV

¿Por qué cedió el rey á las excitaciones de su clero? La necesidad de dinero no explica suficientemente su conducta, puesto que era el jefe de la Iglesia galicana y desafiaba al papa hasta en Roma mismo, cuando se trataba de su orgullo real. Un no le hubiera bastado para hacer callar el fanatismo de los obispos. San Simón, que vió de cerca al gran rey, responderá á nuestra cuestión: "Luis XIV, dice él, se había hecho devoto, y devoto de los más ignorantes, ocurriéndole hacer, á costa de los demás, una penitencia fácil que le diera la seguridad del otro mundo," (2). En efecto, el rey tenía muchos pecados que expiar, adulterios dobles y triples, por ejemplo, y no pensaba en corregirse, encontrando más cómodo ganar el cielo á expensas de los hugonotes. Su devoción no era más que laxitud de la crápula y miedo al in-

(1) SAN SIMÓN, *Memorias*, t. VIII, p. 144 (edicto de Chéruel).
(2) SAN SIMÓN, *Memorias*, t. VIII, p. 142.

fierno. Su piedad crecía á medida que el placer le gastaba. ¡Qué piedad, gran Dios! No somos nosotros los que advertimos esto, sino un escritor juicioso del último siglo. Luis XIV tuvo accesos de devoción en sus mismos excesos, y manifestaba regularmente su devoción por edictos de persecución. "Esto no es un hecho aislado, dice Rulhiere, pues que se renovó cuatro veces; el deseo de convertir á los hugonotes siguió siempre á los accesos é intermitencias de su piedad," (1).

¡Qué extravío de sentido moral! ¿Quién vició hasta este extremo la conciencia del joven rey? Aquellos mismos que estaban encargados de guiarla é iluminarla. Que no se diga que es calumnia; no podía ser de otro modo; Luis XIV estaba en la más profunda ignorancia, sobre todo en materia de religión. ¿Quién le enseñó que se consigue la salvación persiguiendo? La Iglesia. ¿Quién le enseñó que el primer deber de los reyes es el de sacar la espada de la justicia contra los herejes? La Iglesia. Había en la corte del muy cristiano rey un confesor jesuita, que era el reverendo padre Le Tellier, el cual, en testimonio de su cortesania, "persuadió al rey de que su conciencia quedaba descargada de todos sus pecados con tal que volviese á la Iglesia su pureza, aboliendo los protestantes y los jansenistas," (2). ¡Hé aquí para lo que sirve la confesión! Los confesores del rey falseaban su conciencia en vez de iluminarla, y la falseaban en interés de la Iglesia: ¡que se diga todavía, después de esto, que el catolicismo es el único elemento moral de nuestra sociedad! Sí, en tanto que no se trata de su dominación; pero ¿cuándo y dónde no se deja ver la ambición clerical?

Aun tenemos otra acusación contra la Iglesia. Luis XIV fué engañado, según sus apologistas; si era egoísta, no era cruel. El mismo preámbulo del finestor edicto que revocó el de Nantes hace constar que el rey había sido inducido al error: en él se lee "que la mejor y la mayor parte de sus súbditos de la religión pretendida reformada habían abrazado el catolicismo." Esto era una contradicción; pero ¿quiénes fueron los culpables? Los que tenían interés en engañar á Luis XIV, para arrancarle la revocación. Leemos en las memorias del duque de Noailles: "Se exageró al rey la ex-

(1) RULHIÈRE, *Esclarecimientos sobre las causas de la revocación del edicto de Nantes*, p. 118.
(2) *Memorias de MAUREPAS*, t. I, p. 34.

tensión de su poder; se le persuadió de que podía ejercer su omnimoda voluntad en materia de religión, así como en todo lo demás, sin encontrar más obstáculo que un vano ruido de murmullos que se disiparían pronto," (1). ¿Quiénes fueron sus aduladores y sus envenenadores? Ya hemos respondido á la pregunta; hemos oído al clero de Francia en las solemnes ocasiones en que hablaba á su rey adularle diciéndole que era el héroe invencible á quien Dios había dado la misión de destruir la herejía, y acabamos de saber por San Simón que los obispos alababan sus pretendidas conquistas y las conversiones arrancadas por los dragones. Los dragones no figuraban en las memorias que tenían que ponerse á la vista de Luis XIV: era la gracia de Dios, era la piedad del rey y el poder de su palabra lo que hacía entrar en el seno de la Iglesia á los reformados. El acceso al trono, dice Rulhiere, se abrió solamente á las aclamaciones del fanatismo y á las insinuaciones de la adulación (2). ¿Quiénes son más culpables, los aduladores ó el que los escucha?

Luis XIV, antes de tomar una decisión definitiva, quiso conferenciar con las personas más instruidas y mejor intencionadas del reino, y en un consejo de conciencia privada, en que fueron admitidos dos teólogos y dos juriconsultos, se decidió desde luego que el rey, por toda clase de razones, podía revocar el edicto de Enrique IV; y supuesto que á S. M. le era lícito, debía hacerlo por la religión y el bien de sus pueblos (3). Los legistas fueron los que hallaron mil razones que permitían al rey faltar á la palabra de su abuelo. Su tarea era fácil; bajo la antigua monarquía no había más que una ley fundamental que era la voluntad del rey: *si quiere el rey, quiere la ley*. Este es el régimen de los Césares, y bajo este régimen, todo lo que hace el rey es lícito. Los teólogos son los verdaderos culpables, no los dos hombres que fueron llamados para iluminar la conciencia de Luis XIV y la cegaron, sino toda la Iglesia, todo el catolicismo, que no ha cesado de predicar á los reyes que era de su deber emplear el poder que recibían de Dios para llevar los herejes al seno de la Iglesia. Añadamos, y esto es la más grave en-

señanza que resulta de esta historia, que la Iglesia es intolerante por esencia, y que de la intolerancia pasa á la persecución tantas veces como encuentra instrumentos de su ambición inmortal. Estos instrumentos son la ignorancia y la superstición. Si la conciencia de Luis XIV hubiera sido iluminada por el libre pensamiento, no habría tenido necesidad de un consejo para saber que, lejos de poder revocar el edicto de Nantes, era de su deber ensancharle. Vemos, pues, porque la Iglesia no pueda apoyarse en la ignorante credulidad de los pueblos y de los príncipes, pues que ella misma nos enseña que es incapaz de mantener á los hombres en las vías de la verdad. ¿No confiesa su impotencia acudiendo al poder de Luis XIV para destruir la herejía? Léese en una carta de Flechier al arzobispo de París, refiriéndose á los nuevos convertidos: "La predicación, la razón, la disputa, las conferencias y todos los oficios de la caridad y de la solicitud pastoral no adelantan mucho su conversión, si no se contienen por el miedo á los reyes y á las ordenanzas de los príncipes," (1). ¡Qué confesión! Es la abdicación del poder espiritual. Si la Iglesia, que se cree en posesión de la verdad revelada, es impotente para pagarla, ¿no es esto una prueba evidente de que su protección es una usurpación fundada en la ignorancia? ¿Que el Estado se apodere del poder espiritual, pero que no sea para cegar los espíritus, sino para iluminarlos! Y el mejor medio de iluminarlos es darles la libertad que la Iglesia les ha arrebatado.

§ III.—La Iglesia y la libertad del pensamiento.

N.º 1.—La Iglesia y los libres pensadores.

Nuestras constituciones declaran que el hombre tiene la libertad más absoluta de manifestar su pensamiento; esto es, más que un derecho, un deber; y ¿no es nuestro primer deber el buscar la verdad y obrar según nuestras convicciones? Pues bien, ese derecho ó ese deber no ha sido ni será jamás reconocido por la Iglesia. Según la doctrina católica, el hombre no tiene necesidad de buscar la verdad, que ya se ha encontrado; la Iglesia la

(1) *Memorias de NOAILLES*, Colección de PETITOT, t. LXXI, página 245.

(2) RULHIÈRE, *Esclarecimientos*, p. 211.

(3) CARDENAL DE BEAUSSET, *Historia de Bossuet*, lib. XI.

(1) FLÉCHIER, *Obras*, t. IV, parte segunda.

posee, no hay que hacer más que lo que ella manda, y de este modo está asegurada la salvación; pero ¿qué han de hacer los que no creen que la Iglesia sea el órgano de la verdad? Desde la revolución del siglo XVI hay pueblos enteros que han desertado del catolicismo, y en el seno mismo de las naciones que han permanecido fieles á Roma hay legiones de libres pensadores que discuten algo más que la autoridad de la Iglesia, pues que atacan el cristianismo tradicional, y sostienen que Dios no ha revelado á los hombres la verdad hecha sino que les ha dado la misión de buscarla. ¿Acaso los que están fuera de la Iglesia no tienen el deber de pensar libremente, de arreglar su vida según las creencias que se formen sobre el destino humano?

Veamos la respuesta del más moderado de los apologistas. El abate Bergier quiere admitir la libertad de pensar, pero no acepta que se pueda manifestar tal pensamiento. Dice que la libertad absoluta de expresar las opiniones es un libertinaje de espíritu, de corazón y de conducta (1). ¿Qué profunda ignorancia hay entre los que se llaman los órganos de la verdad eterna! No sospechan siquiera que el primer deber que Dios nos impone es el de ser verídicos. Si el hombre no puede menos de pensar, ¿no es también un deber conformar su vida á sus convicciones? ¿Quiérese que se someta en palabras y acciones á una regla que cree falsa, que repudia y que desprecia? Pues á esto precisamente es á lo que conduce la doctrina católica. ¿De este modo esos maestros de la verdad, esos discípulos de Jesucristo profesan, ó más bien imponen, la hipocresía, el más detestable de los vicios, el único que Cristo ha combatido con pasión y con violencia!

¿Cuál será la suerte de los libres pensadores que quieran doblegarse ante esa degradante tiranía? Bergier responde que el gobierno debe reprimir esa licencia, ese libertinaje (2). El abate del siglo XVIII no se atreve á exponer el verdadero pensamiento de la Iglesia, que tenía un medio de obrar por vía preventiva, la censura y la destrucción de los libros peligrosos; pero la censura era un remedio insuficiente. La Iglesia adquiere experiencia de ello todos los días. En la Edad Media

(1) BERGIER, *Diccionario de teología*, palabra *Tolerancia*.
(2) BERGIER, *Diccionario*, palabra *Gobierno*.

había aplicado uno más enérgico enviando los libres pensadores á la hoguera; si la Inquisición no impidió que el pensamiento fuera libre, al menos mantuvo la dominación del clero. Cuando estalló la revolución religiosa en el siglo XVI, la Iglesia hubiera querido que se procediera contra Lutero, como se había procedido en el siglo XIII contra los filósofos panteístas y los sectarios. Felizmente encontró el reformador un apoyo entre los príncipes; la Iglesia sintió amargamente esta culpable indulgencia, y predicó, por medio de sus papas, el fuego para los herejes, y se propuso practicar tan horrible doctrina inmolando á los libres pensadores para destruir el libre pensamiento, y cuando no los inmolaba, despedazaba su existencia matando el alma y haciendo vivir el cuerpo.

Hoy se reivindica para la Iglesia la iniciativa de todas las libertades. ¿La debemos también á ella el libre derecho de manifestar nuestro pensamiento? Escrito está en nuestras constituciones; pero ¿quién le ha conquistado y contra quién? ¿A los filósofos es á quienes debemos esta libertad, la más preciosa de todas; porque ¿qué son los derechos políticos para los que no se atreven á pensar, ó no osan obrar como piensan? Es casi como si se decretase una constitución para brutos. ¿No es el pensamiento el que distingue al hombre del animal? ¿Y hay pensamiento sin libertad? ¡Gloria á los filósofos que han luchado por la libertad de pensar! ¡Honor sobre todo para los que han sufrido y muerto para conquistarla! Se han engañado, dicen los defensores de la Iglesia, supuesto que han enseñado errores acerca de Dios, del hombre y su destino. ¡Ah! ¿Qué importan sus errores! No es la doctrina lo que nosotros tenemos que apreciar, es el derecho de expresar muy alto lo que se piensa, así sea un error. Entre los que han luchado, los hay que han muerto mártires de su creencia; y ¿cómo hemos de llamar á los que han hecho perecer en la hoguera á los libres pensadores? Si los filósofos son los mártires de la libertad de pensamiento, la Iglesia es su verdugo.

I.—Bruno

Entrado muy joven en la orden de Santo Domingo, Giordano Bruno abandonó el convento en cuanto se abrió su razón á la luz de la verdad. Este fué su primer crimen á los ojos de la Iglesia. Fué

tenido como apóstata. ¡Gloriosa apostasia! Esto que la Iglesia condena como un crimen es uno de los deberes más santos. La Iglesia hubiera querido que Bruno continuase en su monasterio haciendo ceremonias que despreciaba. Si hubiera empleado sus grandes facultades en supersticiosas prácticas sin creer en ellas, el papa le hubiera, sin duda, santificado, aun cuando no hubiese sido más que un vil hipócrita. Recorrió Bruno á Europa, deteniéndose donde quiera que encontrara un asilo al pensamiento, sentándose unas veces en los bancos de la escuela para instruirse, subiendo otras á la cátedra para enseñar. Hacía diez años que había salido de Italia cuando volvió á su patria (1590) para ser inmolado por la Inquisición. Muchos han extrañado, y con razón, su irreflexión ó su temeridad. Los celosos de la Iglesia dicen que fué la Providencia quien le condujo á los calabozos del Santo Oficio (1). Estos señores tienen siempre á Dios de su parte; ¿no son ellos acaso los ungidos del Señor, y su jefe no es el vicario del Cristo? ¡Si siquiera no recurrieran á la Providencia cuando tienen que justificar un asesinato! Acusan á Bruno de apostasia y de profesar los errores del panteísmo, y no ven que son ellos mil veces más criminales haciendo á Dios cómplice de un homicidio.

Bruno fué preso en Venecia en 1592 por orden de la Inquisición. Pidió el inquisidor que fuese entregado al tribunal del Santo Oficio que residía en Roma. No se cesa de repetir que la Iglesia no ha perseguido á nadie por puras opiniones, y que lo que nosotros llamamos persecuciones es en realidad el ejercicio de la justicia. Pues bien, hé aquí los crímenes de que acusa á nuestro filósofo el inquisidor de Venecia: "Este hombre, no solamente es herético, sino heresiarca; ha compuesto varias obras elogiando á la reina de Inglaterra y otros príncipes herejes; ha escrito además diferentes cosas que se refieren á la religión, contrarias á la fe, aunque las ha escrito en lenguaje filosófico. Es un apóstata, puesto que ha sido antes fraile dominico. Ha vivido muchos años en Ginebra y en Inglaterra, habiendo sido perseguido en Nápoles y en otros puntos," (2). ¡Esto es todo lo que un inquisidor encarnizado ha podido encontrar para el capítulo de acusación de su víctima! ¿Dónde está la sedición?

(1) BARTHOLMÉSS, *Jordano Bruno*, t. 1, p. 184-250.

(2) BARTHOLMÉSS, *Jordano Bruno*, t. 1, p. 213.

¿Dónde la herejía? El inquisidor no se atreve á decir que Bruno se hubiese hecho calvinista. Sólo insinúa que podía muy bien serlo, puesto que había vivido varios años en Ginebra y en Inglaterra y había hecho el elogio de la reina Isabel. Bruno es, pues, vehementemente sospechoso de herejía. Como cuerpo del delito, el inquisidor no puede presentar más que sus escritos, y aun se ve obligado á reconocer que éstos revisten una forma puramente filosófica. Era necesaria una interpretación de inquisidor para descubrir un crimen, ¡y qué crimen, gran Dios! ¡El crimen de haber pensado libremente, el crimen de haber usado de un don, el más hermoso que Dios ha dado á sus criaturas, el crimen de haber llenado un deber! Tal es la justicia de un tribunal á que la Iglesia da el nombre de *santo*.

Después de seis años de detención, fué Bruno entregado á la Inquisición romana. El gran inquisidor era un Español digno de ser elevado á las funciones de verdugo mayor; ¡decía Santorio que la Saint-Barthélemy sería siempre un día agradable para los católicos! El que tanto admira la muerte en masa de los heréticos debía considerarse feliz derramando la sangre de un libre pensador. El biógrafo de Bruno dice que de todos los problemas relativos á su muerte, el más controvertido es el de los motivos de su condena. ¿Fué por crimen de apostasia? ¿Fué por herejía? ¿Fué por ateísmo? Para nosotros no hay duda en vista de la requisitoria del inquisidor de Venecia. Bruno era un *heresiarca*, dice este santo personaje, y no se equivocaba: nuestro filósofo era peor que calvinista, era libre pensador. El abreviador de la sentencia pronunciada contra el culpable nos lo dice: "Si no hubiera sido más que sectario de Lutero, se hubiera usado con él de más dulzura." Scioppius, luterano convertido, añade: "Bruno ha sido quemado por haber sostenido todas las abominaciones que se atrevieron á decir los filósofos paganos y los heréticos tanto antiguos como modernos." Concluye el celoso apóstata diciendo: "Que uno no es libre de creer y profesar aquello que le agrada." Lee-mos, en fin, en el acta de Venecia que Bruno se expresaba filosóficamente sobre materias de fe (1). Hé ahí más testimonios de los que se necesitan para caracterizar el crimen que condujo al filósofo

(1) BARTHOLMÉSS, *Jordano Bruno*, t. 1, p. 225-229.

á la hoguera: no fué otro que el ejercicio de la libertad de pensamiento.

Para edificación de nuestros lectores, no está de más señalar algunas de las abominaciones por las cuales el Santo Oficio quemó á un filósofo. ¡Hay, entre los errores que se le imputaron como crímenes, verdades de física! De este número son sus ideas sobre las manchas del sol y el aplanamiento de la tierra. Parecieron estas proposiciones de tal modo absurdas, de tal manera ridículas á la Inquisición, que ni aun se dignó, según la expresión del padre Merenne, entretenerse en refutarlas. ¡Lo que es ser órgano de la verdad absoluta! ¡Burláronse alegremente los señores inquisidores de los desatinos de su víctima, y vino á resultar que estos desatinos son verdades matemáticas y que los órganos de la verdad absoluta ignoraban lo que hoy saben los chiquillos! Necesario es añadir á estos abominables crímenes la teoría sobre la rotación del globo, el crimen por el que Galileo fué condenado en el siglo XVIII. Llegamos, por fin, á un crimen inexplicable; Scioppius no encuentra expresiones bastante enérgicas para condenarle (1). ¿Y de qué se trata? También de una verdad, de la pluralidad de los mundos. Pero esta verdad está en oposición con la Biblia, así como la de la rotación de la tierra; luego cuando la Biblia se equivoca, el error se convierte en una verdad revelada; desgraciados de los que se atreven á combatir estos errores-verdades, porque expiarán su crimen en el cadalso.

Para eterna vergüenza de la Inquisición y de la Iglesia, citemos lo que Bruno ha escrito sobre la pluralidad de los mundos: "Si á los ojos de Dios no hay más que un globo único, si todo, desde el sol hasta la luna, ha sido creado sólo para el bien de la tierra y regocijo del hombre, en este caso la humanidad se encuentra exaltada; pero ¿no se ve rebajada en la misma proporción la divinidad? ¿No se halla entonces su Providencia extrañamente estrechada, empobrecida? ¡Qué! ¿Sólo la débil criatura humana es objeto digno de la atención de Dios? No, la tierra no es más que un planeta; el rango que ocupa en las esferas es una usurpación, y tiempo es ya de destronarla. El rey de nuestro mundo es, no el hombre, sino el sol, la vida que circula en el universo entero. No más

privilegios para la tierra; que marche y obedezca. Que esta idea no aflija al hombre y no se considere abandonado de Dios; por el contrario, al engrandecer el universo, él mismo se eleva y engrandece. Ya no se ahogará su inteligencia bajo un firmamento estrecho, mezquino y groseramente fabricado. Hay más: estando la divinidad presente en todas las partes del mundo, llenándolo todo de su infinito, de su ilimitada grandeza, y en realidad, existiendo una innumerable multitud de soles y de tierras, ¿en qué se convierte la añeja distinción entre el cielo y la tierra? ¿No está el cielo por todas partes? Habitantes de un astro, ¿no estamos comprendidos en los espacios celestes? Tal perspectiva colmaba de alegría á nuestro filósofo. Quiere subirse á los cielos, recorrer las órbitas de las estrellas, derribar los muros que separan las esferas, alejar sin cesar las barreras del firmamento, alejarlas más y más; tiene sed de lo infinito, y no está contento sino en un mundo sin límites (1). No existe hoy un solo hombre de sano criterio que no participe de la opinión de Bruno sobre la pluralidad de los mundos; los mismos cristianos tienen esta creencia. ¡Y los estúpidos inquisidores han hecho perecer en la hoguera á un ilustre filósofo por una hipótesis que ha venido á ser creencia general!

¡Extraño cuanto aflictivo caso! La Iglesia acepta hoy la rotación de la tierra; pronto aceptará la pluralidad de mundos, y ya no condena á la hoguera á los que sostienen estas opiniones; pero como la Escritura da una idea muy diferente del mundo, los defensores del cristianismo, procurando salvar á todo trance la autoridad de los libros santos, dicen que estos no son tratados de astronomía ni de física. Lo mismo decía Bruno; pero en boca del filósofo, esta libre interpretación de la Escritura era un crimen digno de ser castigado con la muerte (2). En el siglo XVI, y aun en el XVII, la Biblia se consideraba la verdad absoluta, hasta en sus errores de historia, de geografía, de física y de astronomía. Ya se dará la Iglesia por contenta en el siglo XIX si los hombres quisieran admitir la explicación de Bruno. Hé aquí la verdad absoluta, inmutable. ¡La Iglesia condenó á la hoguera á un filósofo, porque profesaba opiniones sobre el mundo que estaban en oposición con los

(1) BRUNO, *de Immenso*, § 14 (traducción de Bartholmèss).

(2) BARTHOLMÈSS, *Jordano Bruno*, t. 1, p. 242.

libros sagrados; sin querer aceptar el compromiso que el libre pensador la propuso! Preciso es que todo sea divino en la Escritura, hasta sus errores. ¡Sin embargo, la Iglesia misma se aproxima hoy al compromiso del cual huía! Pero á su vez los libres pensadores la repudian y rechazan la Escritura llamada sagrada, juntamente con la revelación, precisamente porque, á nombre de esta pretendida palabra de Dios, inmoló la Iglesia á los que se atrevían á enseñar la verdad. Volvamos á la lamentable historia de la muerte de Bruno. Intímole la Inquisición, bajo pena de la vida, á declarar que sus opiniones eran erróneas, absurdas é impías sus obras, falsa su religión y falsa su filosofía. Una retractación le hubiera salvado la vida. Más valeroso que Galileo, la rehusó y mantuvo la libertad del pensamiento ante la hoguera. Fué entonces solemnemente excomulgado y degradado y en seguida entregado al poder civil. Aquí es donde es preciso admirar la humanidad de la Iglesia. Al entregar el condenado al brazo secular para que sufriera la pena pronunciada por la ley, el Santo Oficio recomendó "que se le castigara con toda la clemencia que fuera posible y sin efusión de sangre". ¡Qué buena madre es la Iglesia! ¡Si Bruno pereció en la hoguera, sin duda ninguna fué á su pesar y contra su voluntad! No, tal indulgencia no es más que hipocresía; la fórmula que acabamos de transcribir quería decir que el hereje sufriera el suplicio del fuego. No se derrama sangre; ¿de qué se quejan entonces? Gracias á esta indulgente bondad de la Iglesia, Bruno fué conducido con gran pompa al campo de Flora y quemado el 17 de Febrero de 1600. ¡No sospechaba la Iglesia que al inmolar al filósofo se suicidaba! Bruno, joven todavía, mostró una constancia y tranquilidad de espíritu admirables. Cuando se le leyó la larga sentencia de muerte, dijo á sus jueces: "Creo que pronunciáis esta sentencia con más temor que la oigo yo," (1).

El ortodoxísimo Scioppius asistió al suplicio. Cuenta que al mostrarle á Bruno la imagen del Salvador crucificado, la rechazó con desdén y aire feroz. Respecto á esto, un filósofo francés se compadece del libre pensador: "Tuvo la desgracia, dice Bartholmèss, de desconocer la grandeza sobrehumana del Dios del Evangelio. Sí, Bruno hubiera hecho mejor en morir con la humilde fe del

Evangelio y repitiendo las divinas palabras del Cristo: *Padre mío, en tus manos encomiendo mi espíritu.*" En verdad que es fuerza que nos contengamos para no sublevarnos contra la dulzura evangélica, al verla así parodiada. ¡Pues qué! Se tiene encerrado durante seis años en los calabozos de la Inquisición á un libre pensador, ¿y en nombre de quién? En nombre del Cristo. Inténtase romper la libertad de pensamiento, don de Dios, ¿y en nombre de quién? En nombre del Cristo. Se inmola un filósofo en la hoguera como un criminal de baja estofa, ¿y en nombre de quién? ¡Siempre en nombre del Cristo! ¡Y se quiere que la víctima adore á su verdugo! Si la Iglesia ha hecho de Jesucristo un verdugo, ¿se debe culpar por esto á los filósofos? El escritor francés se apiada de los jueces de Bruno, "porque estaban ciegos por una ilusión ó prevención apasionada," (1). Los jueces eran gentes de Iglesia; y ¿quién ha alimentado, quién ha conservado estas ilusiones, estas prevenciones? Llame-mos las cosas por su nombre. Aquí no se trata de ilusiones. De todo era causa la dominación del clero; para mantener su poder, no retrocedían las gentes de la Iglesia ante el homicidio, como no retroceden hoy ante ningún medio para recobrar el poder que se les escapa. Si condenamos los sacrificios humanos, si maldecimos la intolerancia que los enciende, tengamos también el valor de condenar y maldecir á los que han forjado este horrible error, porque el error no se crea por sí mismo; los hombres son sus autores, y muy comúnmente llevados de un interés personal. Esto es lo que hay que condenar altamente, en vez de invocar la caridad evangélica para excusar el más inexcusable de los crímenes, la muerte del libre pensamiento.

Apresurémonos á añadir que si Bartholmèss se apiada de los jueces, reserva á la víctima la más tierna compasión. ¡La compasión para Bruno! Esto no basta. Es preciso la admiración, el culto. El filósofo italiano es un héroe de la libertad del pensamiento; y si le fuera dado volver á la vida, desdenaría vuestra compasión. En vida se llegó á ver "objeto de risa de los tontos, de la piedad del pueblo y víctima del fanatismo." Despreció la estupididad del vulgo y todas las miserias de la vida: "Lo que á nosotros nos enriquece, escribió, no es

(1) BARTHOLMÈSS, *Jordano Bruno*, t. 1, p. 212.

(1) BARTHOLMÈSS, *Jordano Bruno*, t. 1, p. 213-225.